

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 22 DE ENERO DE 2025.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ, COMISIONADA PRESIDENTA.- Hola. ¿Qué tal? Muy buenos días Comisionada, Comisionado.

Siendo las 11 de la mañana con 16 minutos de este día 22 de enero de 2025, vamos a dar inicio a esta Segunda Sesión Ordinaria de nuestro año 2025.

Le voy a pedir a la Secretaria técnica, ya la conocen, ella es Miriam Soto Domínguez, que nos ayude con el pase de lista y que también confirme si tenemos el quorum necesario para arrancar esta sesión. Lo anterior, por supuesto, de conformidad con lo que se establece en nuestros artículos el 64 y 65 de la Ley de Transparencia.

Adelante, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Gracias, Comisionada Presidenta.

Le informo que se encuentran las comisionadas y el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez y María del Carmen Nava Polina, por lo que existe el quorum legal requerido para sesionar, de conformidad con el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, Secretaria.

Y bueno, pues tenemos el quorum que se necesita para que podamos dar inicio a esta sesión. Vamos a comenzar a revisar los temas del día de hoy y para eso vamos a seguir el procedimiento que se establece en los artículos 22 y 41 de nuestro Reglamento de Sesiones.

Secretaria Técnica, de nueva cuenta, por favor, háganos el favor de dar lectura al orden del día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- El orden del día de esta Segunda Sesión Ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista de verificación del quorum legal.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la primera Sesión Ordinaria del 15 de enero de 2025.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa Institucional para el Fortalecimiento al ejercicio de los Derechos de Acceso a la Información y Protección de datos personales de este Instituto.
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de diez proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.
6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 94 Proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a información pública.
7. Asuntos Generales, donde tenemos la inscripción previa de su informe trimestral, Comisionada Presidenta.

Es cuanto.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, querida Secretaria Técnica.

Ahora, preguntarles a mis colegas, Comisionada, Comisionado, si alguno de ustedes quisiera agregar alguna...

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidenta.

Muy buenos días a la Comisionada Maricarmen Nava, a nuestra Secretaría Técnica, a todos los que nos siguen a través de la red digital del INFO Ciudad de México. Muy buenos días.

Quisiera escribir en asuntos generales lo relativo al Talk en la UNILA del Campus Roma de la semana pasada.

La ceremonia del cambio del Consejo Directivo del Centro Libanés 2025-2026.

Diversas entrevistas realizadas y también la presentación de mi 4.º Informe trimestral 2024.

Es cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Con mucho gusto, Comisionado Julio César.

No sé si de este lado mi colega, sí mi colega María del Carmen Nava. Adelante.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Buenos días a todas.

A mí me interesa hacer el registro de la entrega del reporte semanal de actividades, que sería el número uno del 2025 del equipo que coordino de trabajo, así como dar cuenta del informe de la Comisión Internacional a Madrid España.

Sería cuanto. Gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias colega.

Por mi parte también reiterar la presentación del 4.º informe trimestral, también adicionaría y algunas actividades institucionales, por lo que le pediré a la Secretaria Técnica que me ponga en el tercer sitio y que ya con ello se vote el orden del día con estos cambios.

Muchas gracias.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad del orden del día de esta Segunda Sesión Ordinaria, con la incorporación de asuntos generales por parte de las comisionadas y el Comisionado.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias.

Y bueno, ahora pasamos al asunto número tres. En este punto tercero, lo que vamos a votar es el proyecto de acta de la sesión anterior. Como saben, se llevó el día 15, se llevó a cabo el 15 de enero pasado y de igual manera, si alguno de ustedes, Comisionada o Comisionado tienen algún comentario sobre esta acta, les pediría que levantaran su mano porque de lo contrario le pediría entonces a la Secretaria Técnica que tomara la votación.

Comisionadas y comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, Secretaria. De nueva cuenta. Ahora le voy a pedir que proceda con la exposición del punto 4.º del orden del día de nuestra sesión.

Adelante, por favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionado, en relación con el punto 4.º del orden del día de esta sesión, se pone a su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa Institucional para el Fortalecimiento del ejercicio de los Derechos de Acceso a la Información y Protección de datos personales de este Instituto.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Secretaria.

Bueno, pues en este punto vamos a presentar el Programa Institucional Justo para el fortalecimiento al ejercicio de los derechos de acceso a la información, también el de protección de datos personales de este Instituto. Y bueno, este programa es una política pública permanente, es una política pública integral que se impulsa desde este INFO de la Ciudad de México, por

un lado, para fortalecer las capacidades de los sujetos obligados, que tengan más herramientas para el ejercicio de ambos derechos y también para institucionalizar las acciones que ya se llevan a cabo, tanto por parte de la Dirección de Estado abierto como de la Dirección de Datos Personales e incluso nuestro centro de capacitación.

¿De qué actividades estoy hablando? Y por enumerar solamente algunas de ellas, por ejemplo, las verificaciones tanto en materia de transparencia, estas evaluaciones como en materia de protección de datos personales.

La generación de dictámenes técnicos de denuncias ante vacíos de información; los reportes estadísticos de solicitudes de información pública que se reciben por parte de los sujetos obligados. También el programa anual de capacitación que nos presentan los entes públicos de la Ciudad de México. El registro y monitoreo de los sistemas de datos que se inscriben en el Registro electrónico de Sistemas de Datos Personales, el Centro de Documentación, en fin, entre varias actividades más que se llevan a cabo desde este INFO.

Entonces, con este programa lo que se está haciendo es unificar, unificar todas las acciones como una política integral y permanente por parte de este Instituto.

No sé si alguno de mis colegas, Comisionada, Comisionado tengan algún comentario sobre este acuerdo.

En caso de no haber comentarios, procederíamos entonces a la votación, por favor, Secretaria Técnica.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias.

Ahora vamos a revisar las resoluciones de los recursos de las personas que quisieron acceder, corregir, eliminar o que no estuvieron de acuerdo con el uso que se le dio a sus datos personales por parte de los entes públicos. Estas son las relativas pues a los derechos ARCO.

Le voy a pedir a la Secretaria Técnica que por favor nos comparta cuáles son estos recursos que tenemos en listados para la votación del día de hoy.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionado, dando cumplimiento al punto 5.º del orden del día, se ponen a su consideración siete recurso de revisión con el sentido de desechar.

Son los expedientes de datos personales 320 de la Alcaldía Xochimilco; 327 de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México; 328 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; 330 y 331 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; el uno de 2025 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y el seis de 2025 también de la Secretaría de la Seguridad Ciudadana.

Comisionadas y comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad los siete proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionado, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de confirmar.

Es el expediente de datos personales 316 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Comisionadas y comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Tratándose de mi proyecto, a favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionado, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar.

Es el expediente 315 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Comisionadas y comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionado, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de ordenar y se da vista.

Es el expediente de datos personales 325 en contra de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, Secretaria Técnica.

Vamos a continuar ahora con nuestro punto número seis del orden del día. Este corresponde a los proyectos de resolución, a las quejas por la atención que le dieron los sujetos obligados a las solicitudes de información pública. Así que le pediría que dé adelante con el listado, querida Secretaria Técnica.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas, Comisionado, dando cumplimiento al punto 6.º del orden del día de esta segunda sesión ordinaria, se ponen a su consideración nueve proyectos de resolución con el sentido de desechar.

Son los expedientes 5258 de la Alcaldía Azcapotzalco; 5334 de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana; 5406 del Metrobús; 5418 de la Alcaldía Tlalpan, el 20 y el 46 de 2025 de la Alcaldía Gustavo A. Madero; el 26 de la Secretaría de la Contraloría General; el 79 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos y el 116 de la Alcaldía Iztacalco.

Comisionadas y comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los nueve proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionado están a su consideración 21 Proyectos de Resolución, tres con el sentido de sobreseer por improcedente, 17 con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y uno con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista.

Son los expedientes 5271, 5281 y 5385, estos tres de la Universidad Rosario Castellanos, 5126 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 5134 de la Alcaldía Milpa Alta; 5148 y 5285 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 5150 y 5351 de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo; 5160 de la Secretaría de Turismo; 5171 de la Secretaría de la Contraloría General; 5236 del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México; 5286 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 5290, 5291 y 5336, estos tres de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana; 5340 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México; 5349 del Congreso de la Ciudad de México; 5361 de la Universidad de Salud; 5399 de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de raya de la Ciudad de México y el 5231 de la Alcaldía Iztapalapa.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Secretaria Técnica.

Damos el uso de la voz a la Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidenta.

En el caso del expediente 5231, hacer más bien comentar que votaría en su caso por distinción de criterios, por considerar que debe ser, bueno, que es una omisión de respuesta y que debería ser un ordenar y dar vista.

Sería cuanto. Gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionada Nava.

Justamente este recurso 5231 fue uno que recayó en mi ponencia. En mi caso sostener el sentido que ya se había propuesto originalmente, el de sobreseer el recurso por quedar sin materia y dar vista, al comprobarse que a lo largo de la tramitación de este recurso, pues el sujeto obligado efectivamente dio respuesta, aunque fue extemporánea, pero la dio.

Es un criterio que ciertamente hemos tenido de manera diferenciada en este Pleno. Lo sostendría en esta ocasión, solicitando ahí, por supuesto, al colega Julio César Bonilla, que también acompaña en su caso, este proyecto.

Si no hubiere algún otro comentario, podríamos pasar a esta votación. Probablemente iniciamos con este mismo recurso 5231, Secretario Técnica.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Sí, Comisionada.

Comisionadas y Comisionado, procederá entonces a recabar la votación primeramente del recurso de revisión 5231, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Sí se escuchaba bien.

Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Se haría en contra por considerar que es una omisión de respuesta y un ordenar y dar vista.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Sostengo el sentido, a favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por mayoría de dos votos a favor que el sentido del recurso de revisión 5231 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista con el voto en contra de la comisionada Nava por considerar que debería ser un ordena y da vista.

Ahora procederé a tomar la votación de los 20 proyectos de resolución restantes, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 20 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionado, están a su consideración diez proyectos de resolución, ocho con el sentido de confirmar y dos con el sentido de confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Son los expedientes 4967 y 5216, ambos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 5057 de la Alcaldía Xochimilco; 5121 del Congreso de la Ciudad de México; 5164 de la Alcaldía de Benito Juárez; 5223 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 5294 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México; 5337 de Servicios de Medios Públicos de la Ciudad de México; 5118 de la Alcaldía de Coyoacán y 5215 de la Alcaldía Álvaro Obregón.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Secretaria Técnica.

A reserva de que alguno de mis compañeros quiera presentar en este bloque, yo si quisiera hacer la presentación de uno de estos recursos. Es el recurso de revisión en materia de acceso a la información con número 5216/2024. Este fue interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de nuestra ciudad.

Me gustaría exponerlo con el secretario proyectista, él es Arturo Méndez. Le pediría que de conformidad con el artículo 31 de sesiones de Pleno de este Instituto, y si así me lo permiten mis colegas, que haga la exposición correspondiente a este recurso para después yo compartirles algunos comentarios.

Adelante, por favor, Arturo.

C. ARTURO MÉNDEZ.- Muchas gracias, Comisionada.

Buenos días comisionadas y comisionados. Hoy les vengo a platicar el expediente INFOCDMX RR.IP5216/2024 interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, en la que una persona le hizo a la Consejería seis preguntas que son las siguientes:

¿Cuántos nuevos deudores alimentarios fueron registrados desde el año 2019 al 2024?

¿Cuántos deudores alimentarios hay actualmente en la Ciudad de México?

¿Cuántos había en el año 2020?

Los motivos de por qué fueron inscritos las personas en los años 2019 a 2024, los registros que deben cumplir las personas inscritas para dejar de aparecer en el Registro ¿y qué castigos, sanciones o restricciones se les aplica a las personas que aparecen en este Registro de Deudores Alimentarios en la Ciudad de México?

La Consejería en su respuesta le dijo al particular que respecto a su pregunta número uno, el sistema que se implementó para el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, también conocido como REDAM, no permite desglosar la información en los términos que pidió la persona, pero que de una búsqueda exhaustiva que realizaron del 1 de enero de 2024, al día de la solicitud se registraron 138 personas.

Para la pregunta dos le entregó las cifras de deudores, indicando que existen 852 personas positivas, esto es, que se encuentran en el registro, 96 que fueron canceladas y seis que no fue procedente su inscripción por falta de algún requerimiento.

Para la pregunta tres le dijo que no tiene posibilidades de entregar la información del año 2020 porque el sistema no le permite realizar la búsqueda por años.

Para la pregunta cuatro le manifestó las causas por las cuales una persona puede quedar inscrita y que esta se encuentra en el artículo 156 del Reglamento del Registro Civil de la Ciudad de México.

Para la pregunta cinco le informó que la cancelación de una de una persona en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos procede en los términos que señala el artículo 160 del Reglamento del Registro Civil de la Ciudad de México.

Y para la pregunta número seis le informo que, de acuerdo con lo que dice el artículo 135 seis diez de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, establece los trámites en los que se le solicita la constancia del Registro de Deudores Alimentarios Morosos y que en ocasiones es necesaria para llevar a cabo el registro de matrimonio.

En su recurso de revisión, la persona cuando revisó esta información se conformó porque el sujeto obligado a su consideración no respondió todas las preguntas.

En el estudio que realizamos nosotros como ponencia fue que la Consejería, desde su respuesta original, contestó cada uno de los cuestionamientos que hizo el particular, por lo que luego de revisar cada una de estas respuestas y al constatar que la información que le entregó corresponde y es completa con lo que pidió, proponemos el sentido de confirmar la respuesta del sujeto obligado, ya que si bien el particular pidió la información desde el año 2019 al 2024, el sujeto obligado manifestó la imposibilidad técnica de poder acceder a la información de los niños que pidió. Sin embargo, sí se le entregó la información tal y como en los archivos de los años con los que sí puede entregar y con la que el sistema le permite.

Muchas gracias, Comisionada.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Al contrario, muchas gracias a ti, querido Arturo.

Y bueno, en esta ocasión quisimos compartir este recurso en particular con ustedes, porque es importante explicarles a todas y todos que en este Instituto podemos dar por válida la respuesta de un ente público a un sujeto obligado, cuando no necesariamente está entregando la información como lo pidió la persona interesada, la persona que en esta ocasión está recurriendo.

¿Por qué? Porque en muchas ocasiones, como ocurrió justamente en este caso que describió Arturo, las instituciones públicas no tienen la información organizada o bien desglosada de la manera en la que le está pidiendo la persona o como uno pudiera imaginar que lo tienen. Por eso el artículo 219 de nuestra Ley de Transparencia especifica que las instituciones públicas de la Ciudad de México entregarán la información como la tienen en sus archivos. No tienen la obligación de procesar esta información ni de generarla o de presentarla conforme al interés del particular de cada uno de los solicitantes y por eso se toma en esta ocasión como válida la respuesta primigenia que dio en su caso la Consejería Jurídica.

Además, una vez platicado esto con mi equipo, nos pareció muy interesante el tema en sí, que es el Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la

Ciudad de México o como se le conoce por REDAM de manera abreviada. A mí me pareció muy interesante porque además de que entregan información estadística sobre estas 852 personas que están inscritas actualmente en este Registro de Deudores Alimentarios, también hablan sobre los requisitos para ser sujeto a este registro, cómo poder ser dado de baja e incluso cuáles son las restricciones que por norma tendrían que aplicarse a aquellos que se encuentren en este registro. Esto es de utilidad para casos, por ejemplo familiares en caso de la Ciudad de México.

Y si bien el registro no es totalmente público, aquí les estoy enseñando un pantallazo de cómo es este registro. No es totalmente público porque para poder acceder a este es necesario contar con la llave CDMX. Una vez que ya inicias tú la sesión e ingresas los datos personales específicos que te piden de la persona que ustedes buscan, ya se puede saber si es deudora o deudora. Es decir, tú no puedes acceder a una página web y sencillamente descargar todo el listado de las 852 personas. Tienes que conocer algunas características para saber si esa persona es deudora o no, y esto es relevante porque si consideramos que nosotros pudiéramos encontrarnos en este registro, con esta acción podemos salir incluso de dudas o si necesitamos una constancia de registro nos enteraríamos si tenemos que solicitarla porque existen algunos trámites o servicios donde nos podrían pedir justamente esta constancia.

Por ejemplo, para que nos emitan una licencia o para que nos den el pasaporte, es necesario solicitar la constancia, para participar en algún proceso de elección también se necesita la constancia, incluso para trámites ante notarios públicos como la compraventa de inmuebles o para contraer matrimonio ante el Registro Civil.

Así que si ustedes están interesados en saber si se encuentran en este registro o alguna otra persona y conocen alguna información sobre ella, pueden entrar entonces a esta página que es [deudoresalimentarios.rcivil](http://deudoresalimentarios.rcivil.gob.mx), que es del Registro Civil, rcivil.gob.mx, con su llave CDMX entrar dar clic en nuevo trámite e ingresar sus datos.

Yo espero que esta información les sea de utilidad a todas y todos y yo hasta aquí dejaría mi exposición.

No sé si hubiera alguna otra participación porque en caso contrario pasaríamos entonces a la votación. Por favor Secretaria, Técnica.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad los diez proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionado, están a su consideración 31 proyectos de resolución, 29 con el sentido de modificar, uno con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y otro con el sentido de modificar y se da vista.

Son los expedientes 4952 5087, 5129, 5169, 5306 y 5307 de la Alcaldía Iztacalco; 4982, 5154 y 5235 los tres de la Alcaldía Gustavo Madero; 4987 de la Alcaldía Coyoacán; 5002 de la Policía Auxiliar; 5017, 5062, 5077, 5078, 5199 y 5261, los seis de la Alcaldía Xochimilco; 5102 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 5132 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 5142 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; 5170 del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; 5226 de Servicios de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México; 5262 de la Alcaldía Tlalpan; 5266 del Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México; 5268 del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México; 5276 de la Alcaldía Azcapotzalco; 5277 de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana; 5305 del Sistema de Transporte Colectivo; 5345 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México; 5210 de la Alcaldía Azcapotzalco y 5128 de la Alcaldía de Iztacalco.

Comisionadas y comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 31 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionado están a su consideración 21 proyectos de resolución, 20 con el sentido de revocar y uno con el sentido de revocar y se da vista.

Son los expedientes 5358 de la Alcaldía Iztacalco; 4997 de la Secretaría de Desarrollo Económico; 5032 de la Alcaldía. Miguel Hidalgo; 5103 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 5124 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 5138 de la Alcaldía Xochimilco; 5190 y 5147 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 5184 de la Alcaldía de Iztapalapa; 5198 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 5218 y 5239 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 5228 de la Alcaldía Gustavo A. Madero; 5240 de la Alcaldía de Benito Juárez; 5241 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 5269 de la Secretaría de Obras y Servicios; 5275 de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes; 5300 de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana; 5325 del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México; 5360 de la Universidad de la Salud y 5322 de la Alcaldía Gustavo A. Madero.

La Comisionada Nava.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Adelante, Comisionada.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias.

En este bloque me interesa hacer la exposición del expediente 5138/2024, y es sobre información que se requirió a la Alcaldía de Xochimilco relacionada con las reglas de operación de pago de autogenerados para las instalaciones deportivas, así como la información de adeudos, de pago de autogenerados de la Liga de Básquetbol Femenil y Varonil del Centro Deportivo Xochimilco.

En respuesta a la Alcaldía se limitó a informar que, de acuerdo con su manual administrativo no tiene atribuciones o capacidad de conocimiento sobre las reglas de operación de uso, administración y recaudación de centros generadores de la Alcaldía.

En consecuencia, la persona se conformó por la parte de fundamentación y motivación de la respuesta, así como de la omisión de señalar que Institución Pública cuenta con atribuciones para contestar lo solicitado.

En el análisis que realizamos en mi ponencia se determinó que la queja es válida ya que la Alcaldía no acreditó haber turnado la solicitud a todas las áreas competentes ni realizar el procedimiento de búsqueda correspondiente, puesto que no demostró una búsqueda exhaustiva y razonable en las áreas que puede tener información. Tampoco fundó o motivó o dio una justificación que demuestre que otra institución pública tiene la información que le fue requerida.

La cultura física y la práctica del deporte es un derecho humano plenamente reconocido en el artículo 8.º de nuestra Constitución local, por lo que el Estado tiene obligación de generar espacios que permitan a personas realizar actividades físicas y recreativas que contribuyan a fomentar y mantener hábitos saludables y además promover la socialización y el sentido de pertenencia en comunidad.

Es por ello que la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México establece que las alcaldías deberán garantizar el acceso a las personas, a los espacios públicos e infraestructura deportiva y administrar los mismos por medio de políticas y programas de manera permanente dirigidas a la promoción y fortalecimiento del deporte.

De acuerdo con el Instituto del Deporte en la Ciudad de México, ésta cuenta con un aproximado de 138 instalaciones deportivas públicas ubicadas dentro de las 16 alcaldías, de las cuales seis están en Xochimilco, como el Centro deportivo referido, un centro con una antigüedad de casi 60 años que ofrece espacios para deportes en conjunto como fútbol, básquetbol, voleibol, así como pistas para atletismo y alberca para natación, entre otras actividades.

La renta de una cancha techada de basquetbol del centro deportivo para un partido tiene un costo de \$582; lo anterior de acuerdo a las cuotas y conceptos para los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamiento y productos que se asignen a las dependencias, alcaldías, órganos desconcentrados que los generen mediante el mecanismo de aplicación automática publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad en febrero del 2024, concretamente para los Centros deportivos de la Alcaldía Xochimilco.

De acuerdo al diario Basa a noviembre de 2024 existe un adeudo por \$57,960 por el uso de las canchas. 1, 2, 3, 4 y diez de basquetbol de la Liga Femenil de ese centro deportivo.

Nora señalaba que el año pasado la administración pidió, la nota señala que desde el año pasado la administración pidió \$50 adicionales a cada uno de los 70 equipos femeniles, presuntamente para el mantenimiento de las canchas, lo que significa un ingreso de \$45,000 para la administración.

La nota reporta que no se han realizado los pagos por uso de dichas canchas desde marzo del 2024, así como la falta de árbitros.

Ante estas denuncias, la Administración argumenta que no se entregaron los recursos autogenerados debido a que acordaron con la subdirectora de Deportivos que el pago tenía sería en especie con la aplicación de pintura y trabajo menores de mantenimiento.

Asimismo, los recursos que se reciben del cobro de las cuotas de acceso a los servicios ofrecidos se deben destinar para los mismos fines en las instalaciones deportivas en las que fueran recaudadas, atendiendo a lo establecido en las reglas para la autorización, control y manejo de ingresos de aplicación automática.

La Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas de la Ciudad establece como una de las obligaciones de transparencia contenidas en el artículo 121, que las instituciones públicas deberán reportar las cantidades recibidas de manera desglosada por concepto de autogenerados y, en su caso, el uso o aplicación que se les da.

Obtener información en temas de deporte es de gran utilidad para las personas, ya que permite conocer a qué instalaciones pueden acudir a practicar alguna actividad para mantenerse saludables física y mentalmente, así como los costos que deberán cubrir por el uso de instalaciones y servicios, además de que nos permite a todos saber cuánto dinero se genera con el aprovechamiento de estos espacios públicos y dar un correcto seguimiento a la utilización del recurso.

Con base en ello, propongo este colegiado revocar la respuesta de la Alcaldía Xochimilco para, previa búsqueda exhaustiva y razonable, entregar a través de la Dirección de Servicios Culturales, Recreativos y Deportivos las reglas de operación de pago de autogenerados para las instalaciones deportivas, así como la información sobre el adeudo de autogenerados de la Liga de Béisbol Femenil y Varonil dentro del Centro Deportivo Xochimilco.

Asimismo, la Alcaldía deberá orientar de manera fundada y motivada y remitir a través de su correo electrónico institucional la solicitud al Instituto del Deporte de la Ciudad de México para que otorgue una respuesta. Ésta

deberá ser emitida en un plazo no máximo de diez días hábiles y notificada a la persona a través del medio señalado en el recurso de revisión.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Al contrario, muchas gracias colega María del Carmen Nava y sería cuanto entonces por este Bloque.

Estimada Secretaria Técnica, Adelante.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad los 21 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionado, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de ordenar y se da vista.

Son los expedientes 5377 y 5378, ambos del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Secretaria Técnica.

Bien... Sí, adelante, Comisionado Julio César.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidenta.

En este bloque de expedientes, únicamente referirme a que me apartaría del sentido propuesto en los recursos de revisión. 5377 y 5378, en virtud de que, desde mi punto de vista, se debe sobreseer por quedar sin materia y dar

vista, ya que a ningún, como lo he sostenido en muy diversos, pues ya plenos se llegaría a ordenar a dar una respuesta que naturalmente existe ya.

Entonces por mí es cuanto. Y en virtud de que los recursos de revisión son justamente ambos de este año, ¿no? Ah, no, el 4162 y 5230, también son míos en este caso. Entonces sostendría el sentido del voto. Pero sí me apartaría del 5377 y 5378.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, Comisionado Julio César Bonilla.

Yo igualmente referir a los recursos 5377 también 5378 en esta ocasión, igualmente apartarme del sentido que propuso la colega Nava, el voto ya es de criterio, lo hemos discutido en algunas otras ocasiones, de modo que esto sería cuanto respecto a estos recursos.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionado, procederé a recabar la votación de estos dos recursos de revisión 5373 y 5378, por lo que le solicito 5377 y 5378, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra y propondría el sentido de sobreseer por quedar sin materia de dar vista.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas comisionado, el resultado de la votación es de un voto a favor y dos votos en contra, los cuales proponen que el sentido sea el de sobreseer por quedarse en materia y se da vista.

En consecuencia, no se aprueban las resoluciones con el sentido propuesto que era el de ordenar y se da vista, por lo que de nueva cuenta se someten a su consideración los proyectos de resolución, ahora, con el nuevo sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra por considerar un ordenar y dar vista y presentaría voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor del nuevo sentido.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por mayoría de dos votos a favor los recursos de revisión 5377 y 5378, con el sentido de sobreseer por quedar sin materia se da vista, con el voto particular de la comisionada Nava.

Es cuanto, Comisionada Presidente.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias.
Secretaria Técnica Miriam Soto Domínguez.

Y bueno, pues antes de continuar con el último punto del orden del día, me gustaría informarle sobre el número de recursos de revisión, también de denuncias que hemos aprobado en esta sesión del día de hoy.

Pueden observar ustedes en su pantalla el número de resoluciones que aprobamos. Las clasificamos por sentido, así que en esta ocasión modificamos 31 respuestas de los sujetos obligados, cerca del 30% modificadas.

Como sobreseimiento tenemos 23 resoluciones, equivalente a un 22%.

Rebuscamos 22 respuestas que equivalen también a un cerca de 22%.

Y bueno, hubo también otros que son desechaste, confirmas y ordenas.

Por lo que en este Pleno aprobamos un total de 104 resoluciones a medios de impugnación, tres más que el Pleno pasado. La mayor parte de los recursos votados en esta sesión de Pleno se hizo un análisis de fondo con más de un 84%. Estas son 88 resoluciones, exceptuando los deshechas en particular.

Y bueno, por, si me ayudan con la siguiente diapositiva y entre tanto les voy diciendo que por tipo de medios de impugnación durante el 2025 han sido interpuestos 194, de los que 176 han sido mayormente, como ustedes se

imaginarán, recursos en materia de información pública y 14 en materia de datos personales.

Por un lado, tres denuncias en transparencia y una denuncia en materia de datos personales.

Por su parte, también han sido aprobadas hasta el momento 205 resoluciones, la mayoría corresponden 187 recursos de información pública. Ahora bien, como comparativo de medios de impugnación interpuestos y resueltos durante 2025 han sido interpuestos 194, resueltos 205 y, como pueden ver en la siguiente diapositiva, para 2025 aún contamos con una numeraria muy baja en comparación con años anteriores, pues como pueden notar ha ido fluctuando el número de recursos interpuestos y resueltos de 2019 a la fecha. Entonces bueno, estamos hablando de acumulados, vamos iniciando este 2025.

¿Cuáles fueron los temas más recurrentes en estos en esta sesión del día de hoy? En primer lugar tenemos los temas de corrupción y ética gubernamental. Fueron en total 16 recursos distintos que tienen que ver con denuncias de malas prácticas en sujetos obligados o sueldos, sanciones y demás.

En segundo lugar, tenemos el tema de gestión de mejora urbana y desarrollo, con un total de 15 recursos que este, este tema fue, por ejemplo, información relacionada con la regulación y planificación de infraestructura y de proyectos urbanos también.

Y bueno, en tercer lugar, como aparece en su pantalla, también tenemos el tema de justicia y derechos humanos, que son siete recursos en total. Aquí fueron temas relacionados con acceso a la justicia, protección social, derechos laborales y familiares, entre otros.

Ahora sí, vamos a continuar con el siguiente punto, que son los asuntos generales. Si no me equivoco, Secretaria Técnica, le tocaría participar en primera instancia al Comisionado Julio César Bonilla. Usted me dice.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Así es. En primer lugar, tenemos la intervención del Comisionado Bonilla.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Adelante, colega.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidenta, compañera de Pleno Maricarmen y a todos los que nos siguen a través de la red digital del INFO Ciudad de México.

Como lo comenté en la sesión anterior, el día jueves 16 de enero arrancamos con las charlas TED sobre privacidad e inteligencia artificial en la Universidad Latina en el Campus Roma, donde contamos con la participación de nuestra querida señora Presidenta, la maestra Laura Lizette Enríquez Rodríguez, de Elizabeth Ruiz, coordinadora académica en la UNAM, Iván Díaz González, perito informático, quienes nos hablaron sobre lo que ocurre en el espacio virtual a raíz de la aparición cada vez más intensiva y el uso intensivo de la inteligencia artificial, a fin de concientizar a las y los estudiantes sobre la importancia de la protección de sus datos personales y de la privacidad, y con ello, de la autodeterminación informativa en el espacio digital.

Por ello, agradezco al Rector Institucional de la UNILA, al maestro José Guillermo Colorado Gándara, así como a la maestra Viviana Aguirre Miranda, directora del Campus Roma de esta gran institución y a las y los más de 100 estudiantes de preparatoria que nos acompañaron físicamente en esta sede, pero también a todos los que nos siguieron de manera virtual en los diversos Campus de la UNILA.

Asimismo, ese día, por invitación de nuestros amigos Karime y Gerardo Gossaín, asistir a la ceremonia de cambio del Consejo Directivo 2025-2026 del Centro Libanés, a quienes reitero mi reconocimiento justamente por esta nueva oportunidad que se brinda al interior de esta gran organización al interior de México, para reconocer el trabajo realizado también por Daniel Karam durante su gestión. Y siempre es un gusto coincidir y convivir con esta generosa y solidaria comunidad en nuestro en nuestro país. Desearle el mayor de los éxitos a Javier de Vega como nuevo Presidente de este Consejo.

El 15 de enero tuve el gusto de participar en una entrevista en sector FM con Gerardo Villegas, donde abordamos el tema Arquitecturas emergentes de poder y derechos, la transformación constitucional ante la 4.^a revolución industrial, un tema central que me permitió abordar diferentes matices, variables e impactos que tiene el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información en la conformación del poder, la democracia, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción. Muchas gracias a Gerardo Villena por esta oportunidad.

Finalmente, quiero presentar al Pleno y lo hago, el 4.º Informe Trimestral de Actividades 2024, correspondiente al periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2024, el cual tiene como propósito destacar las actividades de las cuales he sido partícipe dentro del marco de las atribuciones que desempeño como Comisionado Ciudadano de este Instituto.

Así hago de su conocimiento que en dicho periodo se resolvieron un total de 381 asuntos, de los cuales 22 fueron en el sentido de confirmar 88, en el sentido de desechar 93, en el sentido de modificar 25 en el sentido de ordenar 61, en el sentido de revocar 76 por sobreseer, cinco por parcialmente fundado, cero por fundado y 11 por infundado.

En lo que respecta a los cumplimientos, durante 2024 mi ponencia resolvió 739 medios de impugnación cuyas resoluciones son susceptibles de cumplimiento a la fecha, a la fecha para este momento, incluso ya con la actualización a nuestra normativa interna, 467 expedientes cuentan con un acuerdo de cumplimiento o incumplimiento, lo que representa un avance del 63.20% en total. En virtud de lo anterior se desprende que el 27.33% se encuentra en análisis para emitir el acuerdo correspondiente, ya que a la fecha está corriendo el plazo de vista. La parte recurrente, el 1.2% se encuentra en ampliación de plazo y en el 8.25 se encuentran corriendo el plazo del sujeto obligado para emitir un informe de cumplimiento.

Y es tan importante porque este es justamente el corazón, el pilar de nuestra actividad institucional como INFO Ciudad de México y para nosotros es determinante informar a ustedes como la gran sociedad de la capital del país que son.

Por otra parte, con el objetivo de fortalecer el vínculo de este Instituto con la sociedad, desde la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica, se dio continuidad a los proyectos y programas de difusión y promoción de los derechos que tutelamos. En el marco del Programa de Semanas Universitarias por la Transparencia durante este trimestre se llevaron a cabo 11 eventos con la participación de 17 instituciones educativas, impactando a más de 2000 personas de la comunidad educativa universitaria y más de 20,000 visualizaciones a través de las redes sociales.

En el marco de Programa Juventudes por la Transparencia, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas, se llevaron a cabo 11 pláticas de sensibilización en tres escuelas dirigidas a un total de 127 niñas y niños de 5.º y 6.º grado del nivel primaria, así como 161 adolescentes de primer grado de nivel secundaria.

Por otra parte, y con motivo de la presentación de la Iniciativa de Ley para el uso de la Inteligencia Artificial, el tratamiento de los datos personales por sujetos obligados en la Ciudad de México, el INFO CDMX y la Tercera Legislatura del Congreso de Ciudad de México, se llevaron a cabo una serie de foros de Parlamento abierto con el fin de presentar dicha iniciativa ante estudiantes, personas, servidoras públicas, sujetos obligados, iniciativas privadas y personales vinculados con la inteligencia artificial, la privacidad y

nuevas tecnologías, sociedad civil, academia y naturalmente público en general.

Dichos foros se llevaron a cabo en la Facultad de Derecho de la UNAM, en el INFO CDMX y en el Congreso de la Ciudad de México.

En el mes de octubre el INFO CDMX fue sede de la premiación de la 7.^a edición del Concurso de Debate de la UAM Iztapalapa, el cual tuvo el objetivo de promover el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública, la protección de datos personales, así como la rendición de cuentas y temas afines mediante diversos mecanismos interinstitucionales de difusión, coordinación y colaboración con la comunidad universitaria.

También se llevó a cabo la firma del Convenio Marco de colaboración entre la Asociación Civil Vida Independiente para Personas con Discapacidad y el INFO CDMX, con la final de formalizar estrategias de coordinación para fomentar y fortalecer la cultura de la legalidad, la transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la protección de los datos personales, justamente con este sector tan relevante para la capital del país como un auténtico núcleo de poder, que son las personas con discapacidad.

Por otra parte, se celebró la sesión única del Pleno Infantil INFO CDMX 2024, la cual tuvo por objeto discutir sobre la importancia de la protección de los datos personales de las niñas, niños y adolescentes y se aprobaron los cinco compromisos por la privacidad de la niñez en la Ciudad de México 2024. De igual manera se llevó a cabo la ceremonia de premiación de dicho concurso.

El 15 de noviembre de 2024 en las instalaciones del INFO CDMX se llevó a cabo la ceremonia de premiación del segundo Concurso Juventudes Universitarias 2024, en el cual se tuvo el propósito de coadyuvar a la promoción y difusión de la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas, al igual que en la protección de los datos personales en la comunidad universitaria con la elaboración de un ensayo sobre la realidad social, política y cultural del país en las temáticas propuestas para esta edición.

Respecto a las actividades del Comité Editorial, como resultado del Programa Editorial 2024, se publicaron de manera digital las siguientes obras: Desafíos del derecho a la protección de los datos personales en la era digital Una mirada desde América Latina; Derechos humanos y acceso a la información, la gobernanza digitalizada, derechos digitales y finalmente, inteligencia artificial, una visión desde las juventudes. Los textos mencionados se pueden consultar en la Biblioteca Digital de INFO Ciudad de México.

El 26 de noviembre, en el Senado de la República se llevó a cabo el Tercer Foro Anticorrupción, Integridad Pública, Transparencia y Gobierno Digital, en donde representantes del ámbito gubernamental, judicial, académico, sociedad civil y de los órganos garantes de la transparencia se dieron cita para generar un espacio de discusión y reflexión sobre la visión de la corrupción desde su ámbito de competencia, así como las estrategias y acciones implementadas para su intervención, combate y mitigación. Dicho foro estuvo integrado por tres mesas temáticas.

En el último trimestre del año 2024 en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, Jalisco, participé en las presentaciones editoriales de las Memorias de Semanas Universitarias por la Transparencia 2023, Inteligencia Artificial, una visión desde las juventudes, límites a la libertad de expresión de los servidores públicos y derechos digitales.

Por otra parte, el 10 de diciembre se llevó a cabo la ceremonia de premiación de la 4.^a edición de los Concursos nacionales en redes sociales TikTok e Instagram, 60 segundos para informarme y la transparencia derecho llave para el ejercicio de estos derechos, los cuales fueron coordinados con junto con mi amigo el maestro Adrián Alcalá, Presidente INAI.

En atención al programa Caravanas por la Transparencia y la Privacidad, en diciembre se instaló un centro de atención personalizada en las instalaciones de la Autoridad del Centro Histórico, donde se atendieron a 156 personas.

Respecto a mis intervenciones en instancias internacionales durante este trimestre, asistí el 28, del 28 de octubre a el 1° de noviembre al 46 Encuentro de la Asamblea Global por la Privacidad en Jersey de Gran Bretaña y del 19 al 21 de noviembre al más reciente encuentro en la Red de Transparencia, Acceso a la Información Pública en Tegucigalpa, en Honduras.

En ambos eventos tuve la oportunidad de compartir las experiencias y buenas prácticas de la Ciudad de México con mis pares internacionales.

Finalmente, respecto a las entrevistas y publicaciones, en este trimestre participé en diez entrevistas y colaboré en nueve publicaciones en diferentes medios de comunicación.

En fin, este fue un resumen de las acciones que se realizaron de octubre a diciembre de 2024. Agradezco a todo mi equipo de trabajo, a todas las servidoras públicas que colaboran conmigo y forman parte de mi ponencia Oficina de Acción de Vinculación, en fin, pero también a todo el apoyo que siempre he recibido de las diversas instancias del INFO Ciudad de México y

de manera particular de mis compañeras de Pleno, de mi Presidente, de la Comisión Maricarmen Nava para esta importante actividad.

También quiero expresar mi gratitud a las unidades administrativas, a los sujetos obligados, a la gran sociedad de la capital del país y del país mismo y a nivel internacional, como pueden ver, con la que tuve el privilegio de colaborar y trabajar durante este más reciente trimestre.

Muchas gracias, Presidente.

Es cuanto.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, Comisionado Julio César Bonilla y enhorabuena también por la presentación de este informe, en el que vienen muchas actividades que han sido, pues que han marcado, digamos, a la institución, al INFO de la Ciudad de México y también la representación que tuvo, en su momento, en el extranjero. Muchísimas gracias.

Ahora bien, Secretaría Técnica Pasamos con el siguiente Comisionado.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Ahora sigue la Comisionada María del Carmen Nava.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias. Adelante, colega.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Presidenta.

En este caso me interesa hacerle entrega del reporte número uno de actividades del equipo de trabajo que coordino desde este INFO en la Ciudad de México y hacer énfasis en la publicación de datos abiertos respecto a las solicitudes de información del 2024.

Esta primera entrega de actividades semanales incluye lo referido bueno, lo realizado del 8 al 17 de enero. Y se trata, en este caso, del énfasis del portal de datos abiertos de transparencia que tenemos en este INFO de la Ciudad de México.

Y ya subimos el conjunto de bases de datos de solicitudes de información realizadas durante el 2024 a las instituciones y actores públicos de la ciudad. Quisiera compartir que de enero a diciembre ingresaron en la ciudad 113 mil 127 solicitudes de información pública que sumado a las solicitudes ingresadas desde 2006 tenemos un total de 1 millón 783 mil 806 solicitudes de información pública realizadas a la capital del país.

Destaco que la mayoría de las solicitudes ingresaron en las alcaldías con un total del casi el 39%, seguidas por la Administración Pública Central con 28% y los organismos concentrados para estatales con un casi 18%.

Entre los actores e instituciones públicas con mayor número de solicitudes se encuentran en primer lugar la Alcaldía Iztacalco, le sigue Cuauhtémoc, la Secretaría de Administración y Finanzas, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Fiscalía General de Justicia, Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Alcaldía Benito Juárez, la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, la Alcaldía, Coyoacán y finalmente Xochimilco. Es el top ten de a quiénes han solicitado más información en el 2024.

Estos datos, estos bancos de datos son publicadas en el portal de datos abiertos, coordinado eh por mi persona y que puede justo ser aprovechado en el sitio institucional del INFO de la Ciudad de México. Se permite consultar en materia de solicitudes de información, también recursos de revisión realizados por este Pleno.

Con ello promovemos la realización de información con insumos que puedan ser aprovechados para las personas, la sociedad civil, la academia, también por autores e instituciones públicas en la toma de decisiones, en el desarrollo de investigaciones, en la creación de políticas y acciones públicas que atiendan a las necesidades de las personas.

Por supuesto, invitarles a explorar estas bases de datos que son un gran repositorio público que no solo reflejan las solicitudes del 2024, sino también, como lo comentaba, la perspectiva histórica desde 2006, así como los recursos de revisión interpuestos en este garante de acceso a la información desde 2019. Este esfuerzo es un ejemplo concreto del compromiso que tenemos en este INFO en la ciudad con la construcción de apertura institucional y accesible para las personas.

En segunda instancia me interesa hacer la entrega a este colegiado del reporte que da cuenta de las actividades realizadas en la Comisión Internacional a Madrid, España como parte, bueno, que mismo que haré llegar por supuesto a la mesa Directiva, al Congreso de la Ciudad, como es eh realizado durante mi gestión.

Concretamente el viernes 17 de enero, en el salón de actos de la Universidad a Distancia de Madrid, recibí la Medalla al Mérito Profesional en Mediación, Conciliación, Prácticas Restaurativas y Cultura de la Paz, galardón que entrega el Comité de Distinciones de la Escuela Española de Mediación y Resolución de Conflictos, en colaboración con la Cátedra

Universitaria de Alta Escuela de Dirección y Administración de Empresas y la Universidad a Distancia de Madrid.

Esta medalla fue entregada a 32 actores e instituciones por sus aportaciones y compromiso en la promoción de nuevas vías de gestión adecuada y pacífica de conflictos en un contexto de diálogo.

En total fuimos 17 mujeres quienes recibimos esta medalla, ocho hombres, siete instituciones, todas ellas de distintos países, como México, Argentina y España. Por supuesto. Estoy profundamente agradecida con el doctor Gonzalo Ruiz, quien preside dicha comité por concederme dicho honor en reconocimiento a la trayectoria de más de 30 años de hacer caminos para incidir mejoras, así como el trabajo de diálogo cocreación que he realizado en mi gestión como comisionada de este INFO de la ciudad.

Dentro de las participaciones que recibieron el galardón expresaron lo indispensable que es el diálogo dentro del pluralismo político, que quienes mediamos somos prestamistas de preguntas para facilitar a quienes buscan resolver un conflicto encuentren sus respuestas, que la suma de las personas pequeñas hacen grandes movimientos ciudadanos y sociales comunitarios, por supuesto, la transparencia y rendición de cuentas en los procesos de los medios adecuados de resolución de conflictos fortalece los acuerdos a los que se llegan.

Durante la ceremonia enfatizamos el poder que tienen las personas de recibir su, de resolver sus propios conflictos y las prácticas restaurativas son una herramienta potencializadora a expandir para contar con justicia abierta,

En sintonía, la comunicación constructiva a la que hice referencia va de la mano de la democracia y de la apertura institucional. Fue un gran encuentro de nuestra comunidad constructora de paz que habilitó la interacción con personas referencia desde distintas disciplinas como Marilú Sánchez García Arista, Aitziber Bilbao, que es delegada de la Sociedad Científica de Justicia Restaurativa del País Vasco, Carmen Capilla Rodríguez, Ángel Avilés Hernández, quien es coordinador del Punto de Encuentro Familiar Violencia de Género y Pascual Sala Sánchez, ex presidente del Tribunal Constitucional de España.

Me siento muy honrada por recibir este galardón y, por supuesto, al recibirla refrenda mi compromiso para aportar y fomentar el uso de mecanismos auto compositivos para solucionar conflictos y expandirlos a través de una comunicación constructiva.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Comisionada Nava. Y pues aprovechar también para reconocerle y felicitarle una vez más. Ya nos había anticipado que iba a salir a este viaje cuando se presentó aquella comisión en Pleno. Y bueno, ahora ya con la medalla en mano, felicidades por ello y enhorabuena.

Bien, pues en esta ocasión creo que también tocó una sesión de de informes, porque yo al igual que el Comisionado Julio César, quiero aprovechar para presentar el 4.º informe trimestral de 2024, el último trimestre de 2024. Lo haré de manera eh breve.

Como ustedes saben, yo a lo largo de los plenos voy compartiéndoles las actividades. Evidentemente el documento mayor se presentó directamente a la Secretaría Técnica y estará subiéndolo a mis redes sociales para que ustedes puedan consultarlo como lo he hecho trimestre tras trimestre.

Y bueno, pues yo les quiero compartir como integrante de este Pleno algunas participaciones. Como ustedes saben, hemos tenido numerosas sesiones ordinarias. Estuve participando en 12 sesiones ordinarias, tuve 17 votos en sesiones ordinarias para diversos acuerdos. Somete a consideración 423 proyectos de resolución entre recursos de revisión y denuncias.

Se realizaron y se entregaron a la Secretaría Técnica los 432 resoluciones de inversión pública. Es decir, cumplimos con el 100% de las entregas de resoluciones en inversión pública.

Tuve votos particulares, seis de ellos cinco en concurrente, un total de 1,601 recursos y denuncias.

Ahora, como titular de ponencia, también quiero informar que se han turnado a mi equipo diversos recursos, fueron turnado en ese trimestre 353 recursos de revisión en materia de acceso a la información pública, 23 en específico, en materia de datos personales, 40 denuncias de Ley de Transparencia y doy dos denuncias de datos personales. Por lo que en este trimestre, el último de 2024, se turnaron 460 expedientes en total.

Además, entregamos 457 expedientes a la Secretaría Técnica. Se hicieron tres actualizaciones de las obligaciones de transparencia en el SIPOT y se contestaron ocho solicitudes de acceso a la información.

Ahora bien, también como comisionada ciudadana tuve algunas participaciones en actividades interinstitucionales, en medios digitales con siete publicaciones escritas y video columnas con 26 entrevistas. Tuve 35 eventos organizados que ya sea que se hubieran organizado por el INFO de

la Ciudad de México o por otras instituciones que me hayan extendido alguna invitación para participar.

También estuve en seis eventos relacionados con la Comisión de Archivos que, como ustedes recuerdan, presidí durante dos años, específicamente lo relativo a este 2024 y también participé en dos actividades académicas, así como dos actividades del Sistema Nacional de Transparencia.

Bueno, estas son las actividades y acciones que hice durante el 4.º trimestre de 2024, en nuestro año pasado, y eso sería cuanto en cuanto al informe.

Les quiero compartir también ahora ya en el presente, digamos, algunas actividades en las que he participado recientemente. La primera de ellas ciertamente ya lo comentó el Comisionado Julio César, me extendieron la invitación para participar en la ceremonia del cambio del Consejo Directivo del Centro Libanés. Eso fue el jueves pasado en el Centro Libanés, felicitar, por supuesto, por su gestión en su momento a Daniel Karam, que presentó, digamos, resultados muy importantes en su momento, con acciones contundentes en favor también de la comunidad y de toda la Ciudad de México.

Y por otro lado, reconocer y felicitar a Javier de Dergal Kalkach, por su toma de protesta ahora como presidente. También mi reconocimiento a Karime Atie por una valiosa e histórica participación en este proceso. Es la primera ocasión en la que una mujer se lanza a un proceso de consejo directivo. Y bueno, reconocerle el trabajo que ha hecho y la cercanía que ha tenido también con este instituto.

Participé por invitación del comisionado Julio César, ahí está la primera fotito, al INFO Talk El pasado jueves también en la UNILA campus Roma. La verdad es que se puso muy bien, Elizabeth, Iban hicieron un trabajo extraordinario y creo que nosotros, colega, dimos una batalla también bastante digna con ese INFO Talk, un esquema muy fresco que fue, es muy innovador por parte de la Dirección de Vinculación, en el que se dan charlas muy pequeñas, muy cortas, para tratar de llegar a los jóvenes. Y miren que lo necesitábamos porque eran chavos de preparatoria, entonces pues tuvimos ahí su participación, estuvieron ahí interesados y esperemos que estos temas sigan teniendo aún más impacto en su día a día.

Hicimos también la entrega de ropa de la colecta que se hizo por parte de este INFO Ciudad de México en este año 2025. Lo hicimos el lunes, este lunes pasado por la mañana fuimos al CAIS el Centro de Asistencia Social en Coatepec, estuvimos en la Gustavo Madero y bueno, fue muy interesante esta colecta, por supuesto que nació de este propio Instituto. Todas y todos participamos servidoras y servidores públicos, las y los comisionados.

También hubo personas de afuera, personas de a pie, digamos sociedad civil, ciudadanas, ciudadanos que quisieron compartirnos también un poco de ellos para poder integrarse a esta colecta.

Y bueno, fuimos a entregar, ahí la entrega simbólica únicamente de una de las bolsas con chamarras, pero estuvimos entregando mucha de la ropa que se recolectó aquí, afortunadamente, particularmente porque en estas épocas de frío, pues nuestros adultos mayores, que es justamente el público objetivo del CASI Coatepec, que son los adultos mayores en situación de calle, entonces estuvimos entregando esta colecta y bueno que sea en beneficio de ellos y eso nos inspira a seguir haciendo más, porque así como lo dije en ese momento, nosotros les entregamos un poco de lo que pudimos recolectar, pero nos llevamos mucho más y claramente hay muchas necesidades en los CAIS, así que estaremos haciendo en algún otro momento alguna otra colecta para los adultos mayores y las adultas mayores de nuestra Ciudad de México.

Gracias a todas y todos los que desinteresadamente participaron en esta colecta, porque ustedes lo hicieron posible.

También les quiero compartir algunas invitaciones futuras, por ejemplo, vamos a tener próximamente la presentación editorial de la obra Desafíos del derecho a la protección de datos personales en la era digital, Una mirada desde América Latina. Es un libro que coordiné del Comité Editorial que preside el comisionado Julio César, y esta presentación editorial se va a hacer en versión virtual únicamente con la Universidad Autónoma de Puebla. Esto va a ser el martes 28 de enero a las 4 de la tarde.

Y también el próximo martes 28 de enero a las 10 de la mañana en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Agradecer Andrea Mendoza por organizar estas presentaciones editoriales en las que, como ustedes saben, las invitadas y las que pluman que participan son exclusivamente mujeres que representan a América Latina, lo cual es un mensaje también muy poderoso de que las mujeres también somos especialistas en materia de protección de datos personales y son ellas precisamente las que participan con su pluma las que estarán acompañándonos en las presentaciones de este de este libro.

También compartirles que el día de hoy vamos a tener la inauguración de nuestra ludoteca en el INFO de la Ciudad de México. Son varias y varios de nuestros colaboradores los que muchas veces traen a sus pequeñitos, muchas veces los viernes de consejo que se vuelve muy complicado y no teníamos un lugar para poder estar, digamos, con ellos.

De modo que ya haremos esta inauguración. Va a ser hoy, ahorita, dentro de un ratito más, lo pueden seguir ahí en nuestras redes vamos a estar posteando algunas cosas y bueno, agradecer la colaboración de todas y todos, porque en realidad todo lo que se integró a la ludoteca ha sido a base de donaciones, gente que va pasando por ahí, la veía la ludoteca y pues ha entregado algunas de las cosas, como juguetes o material lúdico, así que muy agradecidos.

También compartirles que bueno, viene la efeméride esta efeméride del martes 28 de enero es nuestro Día Internacional de la Protección de Datos Personales, para que a esta agenda institucional ustedes le tomen fotografías y que puedan estar atentos a estas presentaciones editoriales. Hoy a lo de la ludoteca y el martes 28 de enero, por supuesto, el Día Internacional de Protección de Datos Personales.

Y bueno, creo que esto sería todo en cuanto a la agenda institucional y algunas participaciones de una servidora.

No habría asuntos más qué tratar, por lo que siendo 12 horas con 23 minutos del día 22 de enero de 2025, daríamos por cerrada esta Segunda Sesión Ordinaria del Pleno 2025.

Agradecer a todas y todos su asistencia, su presencia y seguirmos a través de las redes sociales.

Que tengan un excelente día. Nos despedimos todas y todos, desde el INFO de la Ciudad de México.

--oo0oo--